



Universidad Nacional del Nordeste

Facultad de Ciencias Económicas

3500 – Resistencia (CHACO)  
República Argentina



Las Malvinas son argentinas  
- 40 AÑOS -

RESOLUCIÓN N° 339

RESISTENCIA, 14 JUL 2022

**VISTO:**

La Resolución N° 0495/22-D, dictada por la Señora Decana Ad-Referéndum del Consejo Directivo;

**CONSIDERANDO:**

Que la Resolución N° 0495/22-D ha sido tratada y aprobada en sesión del día de la fecha;

Por ello:

**EL CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º:** Ratificar en todas sus partes la Resolución N° 495/22-D, dictada por la Señora Decana "Ad-Referéndum" del Consejo Directivo, que textualmente expresa: "RESOLUCIÓN N° 495. RESISTENCIA, 08 JUL 2022. VISTO: El Expediente N° 26-2022-01798; y CONSIDERANDO: Que en el mencionado Expediente obra nota del docente Licenciado Javier Adrián Persi, solicitando licencia como Profesor Adjunto por concurso con Dedicación Simple, de la asignatura Inglés 1, mientras se desempeña como Coordinador de la Sede Paso de los Libres de la carrera Licenciatura en Comercio Exterior, con una retribución equiparada a la de Secretario de Facultad con Dedicación Exclusiva; Que el Licenciado Javier Adrián Persi, informa que continuará dictando la asignatura Inglés 1, como carga docente del cargo de Coordinador de la carrera citada; Que, la Dirección de Gestión en Personal, informa que la licencia solicitada se encuentra comprendida en el Capítulo IV – Artículo 13– Apartado II – inc. a) – del Decreto N° 3413/79 "Ejercicio transitorio de otros cargos" y en el Decreto N° 1246/15-Convenio Colectivo para Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales- Artículo 49-Apartado II-inc. a), Punto 2; Por ello: LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ARTICULO 1º: Otorgar licencia sin goce de haberes al docente Licenciado Javier Adrián Persi-DNI N° 22.106.375, como Profesor Adjunto por concurso con Dedicación Simple, de la asignatura Inglés 1, a partir del 01 de julio de 2022 y mientras se desempeñe como Coordinador de la Sede Paso de los Libres de la carrera Licenciatura en Comercio Exterior, de acuerdo a lo establecido en el Capítulo IV – Artículo 13– Apartado II – inc. a) – del Decreto N° 3413/79 "Ejercicio transitorio de otros cargos" y en el Decreto N° 1246/15-Convenio Colectivo para Docentes

Lic. María Virginia Alsio  
SECRETARIA ACADEMICA  
Fac. Ciencias Económicas  
UNNE

Lic. Moira Y. Carrió  
DECANA  
Fac. Ciencias Económicas  
UNNE